

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 385/01)

Fecha de adopción de la decisión	8.5.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.27318 (N 427/10)
Estado miembro	Grecia
Región	Todo el país
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayuda para compensar los daños ocasionados a empresas de acuicultura por fenómenos climáticos adversos en 2006
Base jurídica	Κοινή υπουργική απόφαση (συνημμένη)
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Ayuda al sector de la acuicultura
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Presupuesto global: 2 millones EUR
Intensidad	70 %, como máximo
Duración	Hasta el 31.12.2012
Sectores económicos	Sector de la pesca y de la acuicultura — Empresas de acuicultura (501 a 1 000)
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Desarrollo Rural α. Αχαρνών 2 101 76 Αθήνα/Athens ΕΛΛΑΔΑ/GREECE β. Μεσογείων 45 115 10 Αθήνα/Athens ΕΛΛΑΔΑ/GREECE
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	19.9.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.31176 (NN 30/10)
Estado miembro	España
Región	Cataluña
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas para reparar los perjuicios causados al sector pesquero y de la acuicultura por el temporal de diciembre de 2008 en el litoral de Cataluña
Base jurídica	Orden AAR/153/2009, de 26 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para reparar los perjuicios causados en los sectores pesquero y de la acuicultura por el temporal de diciembre de 2008 en el litoral de Cataluña, y se convocan las correspondientes ayudas.
Tipo de medida	Régimen de ayuda
Objetivo	Ayuda para compensar los daños causados por el temporal los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2008 en el sector pesquero, que afectaron a buques pesqueros y a instalaciones de acuicultura
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de 350 000 EUR
Intensidad	100 %
Duración	Un año
Sectores económicos	A 3 — Pesca y acuicultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Pesca y Acción Marítima del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614 08007 Barcelona ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>